

AMANECERES DEL CAMPO S.A.

ESTATUTO

Fecha Contrato Constitutivo: 27 de Octubre de 2011.

Socios: Dora María Fain, argentina, de 69 años de edad, nacida en fecha 14 de abril de 1942, viuda de sus primeras nupcias de don Armando Héctor Zanel, jubilada, apellido materno Zanuttin, L.C. N° 4.223.298, C.U.I.L. N° 27-04223298-5, con domicilio en calle Batalla de Tucumán N° 2263 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Roque Alberto Romero, argentino, de 32 años de edad, nacido en fecha 23 de abril 1979, soltero, empleado, apellido materno "Armua", D.N.I. N° 27.348.358, C.U.I.L. N° 20-27348358-7, con domicilio en zona rural de la localidad de La Sarita, provincia de Santa Fe, y Analía Iris Zanel, argentina, de 38 años de edad, nacida en fecha 31 de agosto 1973, divorciada, productora agropecuaria, apellido materno "Fain", D.N.I. N° 23.582.816, C.U.I.T. N° 27-23582816-8, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 2054 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Denominación: AMANECERES DEL CAMPO S.A.

Domicilio: Batalla de Tucumán N° 2263 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades:
I.- Transporte: mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras, en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional, de estaciones y/o centros de transferencias de carga, depósito y almacenaje de mercaderías y cargas unificadas. II.- Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se trate de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra, venta, locación o arrendamiento de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones en el territorio nacional. En caso de ser necesario para el cumplimiento de las actividades supra expresadas, se requerirá el auxilio de profesionales de la matrícula. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.), tampoco realizará ninguna actividad que implique corretaje inmobiliario. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, suscripto e integrado por los accionistas mediante el aporte a la sociedad- del inmueble inscripto al N° 110.796, Folio 1971, Tomo 264 Par Sección "Propiedades" Depto. General Obligada del Registro General (P.I.I. N° 03-19-00-017892/0001-7 - Avalúo Fiscal: \$ 6.504,00); el que siendo de propiedad de la socia, Analía Iris Zanel, esta la aporta a la misma en la proporción de su suscripción, valuado en la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Cuatro (\$ 6.504,00); y además la cantidad de Pesos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis (\$ 93.496,00) que los accionistas Dora María Fain y Roque Alberto Romero Integran -en este acto- en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente, en la proporción de sus suscripciones. El inmueble referido ha sido valuado de acuerdo a su valor de adquisición, en la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Cuatro (\$ 6.504,00), y afectado a los fines sociales de "AMANECERES DEL CAMPO S.A.", habiéndose inscripto preventivamente el dominio a nombre de la sociedad en formación bajo el N° 107690, Folio 1965, Tomo 269 Par, Sección Propiedades, Depto. General Obligado, del Registro General, en fecha 04/10/2011. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: Dora María Fain, ocho mil quinientas (8.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (85% del capital social); Roque Alberto Romero, ochocientos cincuenta (850) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (8,50% del capital social); y Analía Iris Zanel, seiscientos cincuenta (650) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (6,50% del capital social).-

Administración v Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) años en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de estar designado un Organó plural. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Dora María Fain, Presidente, Roque Alberto Romero, Director Suplente. Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284-in fine, de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 30 de septiembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 75 167907 May. 28

DIVIAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados DIVIAGRO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 59, Folio 98, Año 2012), en trámite ante el Registro Público de Comercio se efectúa la siguiente publicación; Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 de fecha 22 de Noviembre de 2011, se procedió a la elección de los nuevos integrantes del Directorio resultando electos:

Director Titular: Presidente Alexis Agustín Paduán, D.N.I. N° 17.930.206, domiciliado en calle 9 N° 906 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Vicepresidente Aldino Ceferino Paduan, D.N.I. N° 14.785.227, domiciliado en calle 9 N° 906 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; Director Titular Gustavo Javier Paduán, D.N.I. N° 23.370.708, domiciliado en calle 9 N° 906 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; Director Suplente Rutilio Celso Paduán, D.N.I. M 6.338.520, domiciliado en calle 3 N° 282 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de de 2012 Gabriela N. Suárez.

\$ 33,66 167917 May. 28

CESAR MIGUEL AGENO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CESAR MIGUEL AGENO E HIJOS S.R.L. s/Prórroga, Aumento Capital y modif. 3ª y 4ª Expediente N° 1270 Folio 386 Año 2010 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad han resuelto la modificación de las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Tercera: "El capital social lo constituyen la suma de doscientos mil pesos (\$200.000,00), dividido en veinte mil cuotas (20.000) de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas e integradas en la proporción siguiente: Mabel Inés Ageno seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas equivalentes a sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos (\$66.670), Norma Raquel Ageno seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas equivalentes a sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos (\$ 66.660) y Susana Nélide Ageno seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas equivalentes a sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos (\$ 66.670).

Cuarta: "La duración de la sociedad será de 35 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Entre las partes el presente contrato tiene efecto retroactivo al 1° de julio de 1980.

Santa Fe, 17/05/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 167887 May. 28

TITA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos TITA S.A. s/Designación de autoridades (Expte. N° 214 F° 88 Año 2012), que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción, Rafaela, se ha ordenado publicar por un día en el BOLETÍN OFICIAL el presente a fin de comunicar la designación del nuevo directorio por el ejercicio estatutario, a cargo como Directora Titular a la Dra. Estela María Tita, D.N.I. N° 11.206.937, con domicilio en calle Ruta 70 Km. 73, Rafaela; y como Directora Suplente a la Dra. María Liliana Tita, 10.062.925, con domicilio en E. Zeballos 134, Rafaela, conforme Asamblea Ordinaria de fecha 17/04/2012. Asimismo se ha designado como Síndico Titular al Dr. José Ignacio Pastore, D.N.I N° 28.217.913, con domicilio en Ciudad de Esperanza 216, Rafaela y a la C.P.N. Marta Elena Costamagna, D.N.I N° 13.854.260, con domicilio en Roque Saénz Peña 840, como Síndico Suplente.

Rafaela. Fdo: Dra. Marcela H. Zanutigh (Secretaria) Dr. Elido G. Ercole (Juez). Rafaela, 16 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15,50 167930 May. 28

FUNDAMENTOS AGRICOLAS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha en autos caratulados FUNDAMENTOS AGRICOLAS S.A. s/inscripción Directorio Expte. N° 112 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 29 de abril de 2011 y Acta de Directorio N° 9 del 29 de abril de 2011, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Daniel Carlos Ilari y a Marina Soraya Ilari, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Daniel Carlos Ilari, nacido el 17 de Enero de 1959, D.N.I.: 12.326.738, domiciliado en calle Mitre N° 735, de la ciudad de Venado Tuerto.

Director Suplente: Marina Soraya Ilari, nacida el 29 de octubre de 1982, D.N.I.29.662.755, domiciliada en calle Marconi N° 17, de la ciudad de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 17 de Mayo de 2012. Fdo. Ma. Julia Retracco, secretaria subrogante.

\$ 24,75 167974 May. 28

OLEOHIDRAULICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 17 de Diciembre de 2011, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad OLEOHIDRAULICA S.A., C.U.I.T. 30-71079953-5, con domicilio social en Ruta Nacional N° 11 Km. 566 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 477, F° 65 del Libro 11° de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 21 de agosto de 2009 (Legajo N° 3437) han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección de un nuevo Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Alicia Beatriz Guadalupe Stoffel, D.N.I. N° 14.139.421, C.U.I.T. N° 27-14139421-0, con domicilio en Ruta Nacional 11 Km. 565,5, Director Suplente: Walter Lionel Peresutti, D.N.I. N° 28.526.089, C.U.I.T. N° 20-28526089-3, con domicilio en calle M. Comerón N° 2986, todos ellos de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, quien aceptaran sus designaciones y prestarán su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 167908 May. 28

ENRIQUE D. TORRESI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Enrique Domingo Torresi, D.N.I. 13.720.031, Marisel Medicina, D.N.I. 13.720.506.

Razón Social: "ENRIQUE D.TORRESI S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Mitre 87 Bis-Arroyo Seco (Sta. Fe).

Objeto Social Actual: I) Alquiler de máquinas viales y Servicios de movimiento de suelos. II) Transporte de cargas generales y

Servicios de embalaje, fraccionamiento y manipulación de cargas a transportar.

Plazo de Duración: cinco años a contar desde el 05/05/2012.

Capital Social: \$ 750.000 (Pesos Setecientos Cincuenta Mil).

\$ 15 167969 May. 28

A&T COMPUTERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Manuel Acedo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.642.301, nacido el 17 de junio de 1978, casado en primeras nupcias con Vanesa Carolina Campagnoli, domiciliado en Pascual Rosas 950 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, y Nicolás Walter Cordi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.526.995, nacido el 6 de marzo de 1985, casado en primeras nupcias con Flavia Agüero, con domicilio en calle Las Bordonas 2662 de la localidad de Funes, de profesión Comerciante.

2) Fecha del Contrato de cesión de cuotas: 28 de febrero de 2012.

3) Datos del Socio Cedente: María Cristina Ocaña, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.125.794, nacida el 3 de septiembre de 1953, casada en primeras nupcias con Osvaldo Rubén Tremblay, domiciliada en calle Pje. Saboya 4278 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante.

4) Datos de los socios cesionarios: Juan Manuel Acedo, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.642.301, nacido el 17 de junio de 1978, casado en primeras nupcias con Vanesa Carolina Campagnoli, domiciliado en calle Pascual Rosas 950 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante y Nicolás Walter Cordi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 31.526.995, nacido el 6 de marzo de 1985, casado en primeras nupcias con Flavia Agüero, con domicilio en calle Las Bordonas 2662 de la localidad de Funes, de profesión comerciante.

5) Capital Social: En virtud de la cesión de cuotas efectuada el capital social fijado en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), ha quedado dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Juan Manuel Acedo, Cinco mil seiscientos (5.600) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos Cincuenta y seis mil (\$ 56.000) y el Sr. Nicolás Walter Cordi, Cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000).

6) Administración y Dirección: La Dirección y administración de la Sociedad continuará a cargo de los Socios Gerentes, función que ejercerán el Sr. Juan Manuel Acedo y el Sr. Nicolás Walter Cordi con el uso de la firma social en forma conjunta con el aditamento de Socio Gerente.

\$ 40 167966 May. 28

S.C.F. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de octubre de 2011, los únicos socios de SCF S.R.L. Miguel Norberto Stangaferro, D.N.I. 12.113.098; Carla Agustina Stangaferro, D.N.I. 29.680.438, y Franco Alejandro Stangaferro, D.N.I. 32.812.685, por acta acuerdo resuelven:

a) Aceptación de renuncia al cargo de "Gerente", de la señora Carla Agustina Stangaferro, DNI. 29.680.438. b) Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad que continúe la gerencia en forma unipersonal a cargo del señor Franco Alejandro Stangaferro, D.N.I. 32.812.685, nacido el 20 de febrero de 1987, de estado civil soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Staffieri 1885 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 167882 May. 28

SECURITY TESTING LAB S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento de constitución: 20 de septiembre de 2011.

2) Socios: la Sra. María Florencia Igea, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1984, vendedora, D.N.I. 31.298.958, cuit 20-31298958-2, soltera, con domicilio en Dorrego 937 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, José Miguel Dilaj, argentino, nacido el 22 de febrero de 1971, consultor en seguridad informática, D.N.I. 22.129.612, separado, con domicilio en Dorrego 937 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de "Security Testing Lab Sociedad Anónima" con domicilio en Alvarez Condarco 1229 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por un lapso de 99 años.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

1) Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en la organización, entre otros.

2) Desarrollo de software a medida, cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros.

3) Servicio de depósito en garantía ("escrow") de software, incluyendo código fuente, sitios web, y aplicaciones web.

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley de Soc. Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el art. 30 y los límites establecidos por el art. 31 de la citada disposición.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.

5) Capital: \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) el que se encuentra dividido en 8.000 acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10) c/u, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: María Florencia Igea, suscribe cuatro mil (4.000) acciones ordinarias de capital o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que integra en efectivo en este acto pesos diez mil (\$ 10.000) y el saldo de capital se integra en el plazo máximo de veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del acta constitutiva; José Miguel Dilaj, suscribe cuatro mil (4000) acciones ordinarias de capital o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que integra en efectivo en este acto pesos diez mil (\$ 10.000) y el saldo de capital se integra en el plazo máximo de veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del acta constitutiva.

6) Administración, dirección y representación: como director titular, presidente, a la Srta. María Florencia Igea, y Director Suplente al Sr. José Miguel Dilaj.

7) Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de mayo de cada año.

\$ 43 167962 May. 28

TAMEGE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Individualización de los socios: Diego Hernán Moreno de nacionalidad argentino, nacido el 12/04/1973, de profesión Maestro Mayor de Obra, de estado civil casado en primeras nupcias con. Paula Marcela Frece, con domicilio en calle Benito Juárez N° 1609 de la ciudad de Rosario con documento de identidad D.N.I. N° 23.233.241, C.U.I.T. 20-23233241-8, Sonia Andrea Yaffé de nacionalidad

argentina, nacida el 17/10/1973, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Losere, con domicilio en calle Várela N° 3421 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 23.462.724, C.U.I.T. 23-23462724-4 y Diego Guillermo Tarling de nacionalidad argentino, nacido el 11/02/1975, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Betiana Soressi, con domicilio en calle Jujuy N° 1809 7° Piso de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 24.386.192, C.U.I.T. 20-24386192-7.

Fecha del Instrumento de Modificación de Contrato: 18 de Mayo de 2012.

Razón Social: TAMEGE S.R.L.

Antecedentes Sociales: TAMEGE S.R.L. Sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 21/05/2002, en Contratos, al Tomo 153, Folio 5063, N° 526.

La sociedad tiene una duración hasta el 21/05/2012.

Prórroga de la Duración: Se modifica la cláusula N° Tercera respecto a la duración de la sociedad, a cinco años, a computar desde la fecha de vencimiento de la duración (21/05/2012).

Por consiguiente la cláusula Tercera del contrato social queda así redactada.

Duración: El término de la duración se fija en Quince años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento del Capital Social:

Se aumenta el capital social en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), o sea llevarlo a la suma de Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000).

Por consiguiente la cláusula Quinta del contrato queda así redactada:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) divididos en mil cincuenta (1050) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

- Diego Hernán Moreno, suscribe quinientas veinticinco (525) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500), de los cuales Pesos dos mil quinientos fueron integrados en el acto constitutivo y el saldo o sea la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) se integrarán con los resultados no distribuidos que aparecen reflejados en el Balance N° 10 cerrado al 31/12/2011.

- Sonia Andrea Yaffé, suscribe trescientas quince (315) cuotas de capital o sea la suma de Pesos treinta y un mil quinientos (\$ 31.500), de los cuales Pesos mil quinientos fueron integrados en el acto constitutivo y el saldo o sea la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000) se integrarán con los resultados no distribuidos que aparecen reflejados en el Balance N° 10 cerrado al 31/12/2011.

- Diego Guillermo Tarling, suscribe doscientas diez (210) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veintiún mil (\$ 21.000), de los cuales Pesos mil fueron integrados en el acto constitutivo y el saldo o sea la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) se integrarán con los resultados no distribuidos que aparecen reflejados en el Balance N° 10 cerrado al 31/12/2011.

\$ 53 167952 May. 28

TRANSPORTE S.F.H. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que la firma TRANSPORTE S.F.H. S.R.L.

1) Socios: Sr. Santiago Enrique Frigeri, argentino, casado en primeras nupcias con María Ester Talamonti, empresario, mayor de edad, nacido el 9 de Julio de 1944, de apellido materno D'Ercoli, titular del D.N.I. N° 6.053.461, C.U.I.T. N° 20-06053461-7, con domicilio en calle Sarmiento N° 181 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe; el Sr. Adrián Marcelo Frigeri, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Rojo, empresario, mayor de edad, nacido el 22 de Diciembre de 1973, de apellido materno Talamonti, titular del D.N.I. N° 23.973.802, C.U.I.L. N° 20-23973802-9, con domicilio en calle Mendoza N° 208 de la

localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe y Ariel Gustavo Frigeri, argentino, casado en primeras nupcias con Clide Gisela Cacia, empresario, mayor de edad, nacido el 15 de Mayo de 1971, de apellido materno Talamonti, titular del D.N.I. N° 23.973.706, C.U.I.L. N° 20-23973706-5, con domicilio en calle Sarmiento N° 181 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe.

1) Fecha Constitución: 03-05-2012.

1) Denominación: TRANSPORTE S.F.H. S.R.L.

1) Domicilio: Sarmiento N° 181, localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Transporte terrestre de cargas en general de corta y larga distancia, dentro y fuera del territorio nacional.

6) Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 210.000 dividido en 210 cuotas de \$ 1.000 c/u.

8) Administración: A cargo de un socio gerente, designado en reunión de socios, teniendo el uso de la firma social, ejerciendo la representación plena de la sociedad.

Se designa mediante Acta Acuerdo de fecha 03/05/2012 al Señor Santiago Enrique Frigeri, D.N.I. 6.053.461, como Gerente.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Rosario, Mayo de 2012.

\$ 35 167944 May. 28

TEJERA HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de TEJERA HNOS. S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publicará por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Tejera Hernán Mauricio de nacionalidad argentino, de apellido materno Alvarez, nacido el 14 de Enero de 1987, de profesión oficial cañista, D.N.I. N° 32.621.886, con domicilio en calle 9 de julio 1315 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; Tejera Leonardo Fabián de nacionalidad argentina, de apellido materno Alvarez, nacido el 15 de marzo de 1985, de profesión estudiante, D.N.I. N° 31.431.301, con domicilio en la calle José Hernández N° 385 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, de estado civil.

2) Fecha de Constitución: 3 de MAYO del año 2012 (03/05/2012).

3) Denominación: TEJERA HNOS. S.R.L.

4) Sede Social: en la calle José Hernández 385 de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestación de Servicios Industriales y Montaje Industrial.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por un término similar.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta y tres mil trescientos pesos (\$ 153.300), dividido en 1533 cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

a) Tejera Hernán Mauricio suscribe un mil (843) cuotas de diez pesos (\$ 100,00) cada una, o sea ochenta y cuatro mil trescientos pesos (\$ 84300), de los cuales integra en este acto treinta y siete mil trescientos sesenta pesos (\$ 37360) en especie que surgen del inventario adjunto, certificado por Contador Publico y legalizado por el C.P.C.E. de la ciudad de Rosario, y la suma de once mil

setecientos treinta y cinco pesos (\$ 11.735) en dinero en efectivo en este acto; y el saldo de pesos treinta y cinco mil doscientos cinco (\$ 35.205) se compromete a integrarlos en el plazo de dos años desde la fecha de contrato.

b) Tejera Leonardo Fabián suscribe un setecientos noventa (690) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, o sea sesenta y nueve mil pesos (\$ 69.000), de los cuales integra pesos diecisiete mil doscientos cincuenta (\$ 17.250) en efectivo y en este acto; y el saldo de cincuenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 51.750) se compromete a integrarlos en el plazo de dos años desde la fecha de contrato.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por sí mismos.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 60 167940 May. 28

EVONIK METILATOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria del 30/09/11, se resolvió: Aumentar el capital social hasta la suma de \$ 21.000.000 (pesos veintiún millones).

Concordantemente, se decidió la reforma de los artículos cuarto y noveno del estatuto social. Los mismos quedaron redactados de la siguiente manera. Artículo Cuarto: "El capital social es de Pesos Veintiún Millones (\$ 21.000.000) dividido en 21.000.000 acciones ordinarias de Un Peso cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550." y Artículo Noveno "La Dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con duración por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, y se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la sindicatura será obligatoria la elección de director suplente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el Directorio un Presidente y, en caso de pluralidad de integrantes, un Vicepresidente, quien suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores deberán prestar la garantía de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), en dinero en efectivo, que depositarán cada uno en la caja de la sede social, mientras dure su mandato.

\$ 30 167901 May. 28

JUBILEO S.A.

OBJETO SOCIAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Se ha fijado como objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, dejando aclarado que quedan excluidas del mismo, las tipificadas en el art. 299 de la ley de sociedades comerciales: 1) Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles. Otorgando a tal efecto, créditos hipotecarios; obtener prestamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; Se exceptúan de la administración todas las actividades que sean de la incumbencia de los profesionales del corretaje. 2) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de

obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean publicas o privadas. En cuanto a la dirección de la obra se contará con la presencia de profesionales con incumbencia en la materia.

El régimen de organización de administración de la sociedad se encuentra establecido en el artículo 9º del Estatuto Social en los siguientes términos: La administración de la sociedad queda a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de cuatro, socios o no, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, que reemplazará al Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo para el caso en que este Estatuto requiera mayorías especiales. La Asamblea fija la remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso.

§ 45 167967 May. 28

MAXIMA ENERGIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y según reunión de socios de fecha 9 de Marzo de 2012; se ha dispuesto inscribir en ese Registro las modificaciones al Contrato Social de MAXIMA ENERGIA Sociedad de Responsabilidad Limitada; a saber:

1) Aumento de Capital y Modificación en su composición: Luego de un intercambio de ideas y teniendo en consideración la realidad económica, los socios resuelven por unanimidad Aumentar el Capital Social, por lo que la cláusula Cuarto del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: "Cuatro: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), dividido en 20 (veinte) cuotas de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: La señora Sra. Graciela Nieves María Degradi, D.N.I. N° 5.302.050, 19 (diecinueve) cuotas de capital social de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) cada una debidamente integradas; y la Srta. Dalina Ivana Cinalli, D.N.I. 25.753.674, 1 (una) cuota de capital social de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) debidamente integradas. 2) Cesión de cuotas: La Srta. Dalina Ivana Cinalli, D.N.I. 25.753.674 vende, cede y transfiere 1 (una) cuota de capital social de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos), debidamente integradas a favor de la Srta. María Carolina Giacomelli, D.N.I. N° 27.890.781, argentina, soltera, de apellido materno González, nacida el 7 de Setiembre de 1980, comerciante, con domicilio real en la calle Urquiza 1476 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, quien la acepta de conformidad tomando todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas. La presente cesión se realiza por el valor nominal de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos), importe que ha recibido la cedente Srta. Dalina Ivana Cinalli, D.N.I. 25.753.674 en efectivo, antes de este acto por lo que ha otorgado "por medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiendo en consecuencia todas las cuotas sociales que tenían y le correspondían.

3) Prorroga societaria: Los aquí presentes expresan que, ante la posibilidad de contraer prestamos por parte de MAXIMA ENERGIA S.R.L., con domicilio real en la calle Iriarte 4080 de la ciudad de Rosario inscrita en Contratos al Tomo 153, Folio 5692, N° 595 de fecha 4 de Marzo de 2002 a largo plazo y en virtud de que se podría operar el vencimiento del plazo por la cual fue constituida, de común acuerdo y en forma unánime se decide ordenar la prórroga societaria quedando redactada la cláusula respectiva de la siguiente manera: "Segunda: Duración. Su duración es de cuarenta (40) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Rosario"

4) Renuncia de Gerente y Nueva Designación: En este acto la Sra. Elsa Cristina Putero, L.C. 1.527.094, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 24 de Julio de 1921, de apellido materno Pin, domiciliada en San Martín 1118 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, renuncia a su cargo de Gerente, por lo que luego de intercambio de opiniones se resuelve designar de común acuerdo y en forma unánime a la Sra. Graciela Nieves María Degradi, D.N.I. N° 5.302.050, con domicilio real en la calle San Martín 1118 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta, de apellido materno Acosta, nacida el 10 de Agosto de 1946, viuda, argentina, mayor de edad, comerciante a fin de que ocupe tal cargo quien lo acepta de conformidad y expresa que lo desempeñará con lealtad y probidad.

Rosario, 21 de Mayo de 2012.

§ 70 167949 May. 28
